



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA POR PROGRAMA TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 16 de julio de 2024, de la Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza pro programa temporal de la categoría de Ingeniero/a Técnico/a en el Hospital de Alcañiz, adscrito a la Dirección de Gestión y SS.GG. del Sector de Alcañiz, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 145, de 26 de julio de 2024, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero: Designar, según lo establecido en la base séptima de la convocatoria, a los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

a) Presidente:

D. Pedro M. Eced Bellido, Gerente de Sector de Alcañiz

Vocales:

D^a Belén Pitarque Lacueva, Directora de Gestión y Asuntos Generales del Sector

D. Crisantos Soriano Codes, Subdirector de Gestión y SS.GG. del Sector Teruel

D. Jorge Martín Martín, representante sindical del Sector de Alcañiz

b) Secretario:

D. Fidel Ledesma Lardiés, Ingeniero Técnico Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Segundo: Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Tercero: Fijar como fecha de realización de la prueba de aptitud el día 10 de diciembre de 2024 a las 10 horas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común.

En Alcañiz, en la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente por D. Pedro M. Eced Bellido, Gerente de Sector de Teruel, P.O. de 29 de agosto de 2023, Gerente de Sector de Alcañiz

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente relación provisional ha sido publicada en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz en el día de la fecha.

En Alcañiz, a 28/11/2024
LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Belén Pitarque Lacueva

**salud**
servicio aragonés
de salud

SECTOR DE ALCAÑIZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SS. GG.
Avda. Maestrazgo, 2, 1ª planta
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Tl. 978 87 60 15 - Fax 978 87 07 05

